	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N°041 DEL 07 DE ABRIL DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL AGUAS 2021 – RL ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$3.528.154.037
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ACUEDUCTO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ALCANTARILLADO
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2021
PRORROGA No 1	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2022

El (23) del (12) de (2021), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **MATEO CASAS MIRANDA**, contratista y supervisor del contrato designado por la gerente general para este contrato y **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, quien actuara como interventor del contrato en mención, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.689.814 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL AGUAS 2021**, identificada con NIT 901.471.171-1, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de **diecinueve (19) días calendario** teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:


1. Debido a las festividades decembrinas que se celebran y todas las actividades que se generan en pro a esta época de fin de año, la comunidad aledaña a las zonas de intervención, han manifestado que por favor se suspendan las actividades relacionadas a la ejecución de las obras, esto con el fin de poder disfrutar y celebrar estas festividades sin los inconvenientes generados por el libre desarrollo de la obra, como son los cerramientos, excavaciones, compactación de material, etc.

CORRESPONDENCIA REQUERIDA
SECRETARÍA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN NO.

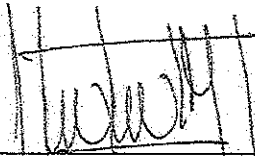
FECHA:

Diecinueve 28/2021

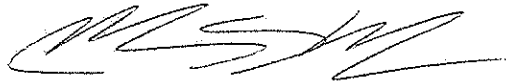
 IBAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

2. Las receberas de donde se ha venido sacando el material necesario para los rellenos, ya manifestaron la suspensión en el despacho del material a partir del 23 de diciembre de 2021, por tal motivo, no tendríamos material disponible para el relleno de las zanjas que se puedan llegar a realizar.
3. Los botaderos autorizados para la disposición final del material de excavación, suspenderán sus servicios para estas festividades.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO
R.L. UNION TEMPORAL AGUAS 2021



MATEO CASAS MIRANDA
contratista
Supervisor



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
R.L. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
Interventor